

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salla

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 SET 1992

Expte. Nº 495/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y las resoluciones rectorales Nros. 652-91, 692-91 y 141-92, mediante las cuales se prorroga, con insistencia, las designaciones de personal afectado al Plan de Trabajos Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal no docente se han registrado numerosas bajas por diferentes razones, en especial en el área de servicios generales, lo que obligó a realizar redistribución de tareas para poder cubrir en parte los requerimientos de las dependencias que integran esta Universidad;

Que el personal no docente afectado al citado plan revista en el mismo desde hace varios años, habiendo demostrado condiciones y conducta en el desempeño de las tareas encomendadas, siendo necesario contar con sus servicios para cubrir parcialmente las bajas producidas;

Que las remuneraciones de los agentes citado plan vienen imputándose a partidas individuales de la planta permanente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Transferir a planta permanente, a partir del 19 de Agosto de 1992, al personal no docente que se detalla a continuación, en las categorías y agrupamientos que en cada caso se indican:

	Nombre y Apellido	Categoría	a Agrupamiento
	Frimitivo BAUTISTA	2	Mantenimiento y Producción
	Flácido CHOSCO	1.75	Servicios Generales
enterent .	Alberto Orlando GIMENEZ	1	Servicios Generales
neigh	Bernardino RIVADAVIA	1.	Servicios Generales
person	David Eduardo UANUS		Servicios Generales
	José Raúl BALVERDE	1	Servicios Generales



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 495/90

ARTICULO 20.- Dar a la presente el carácter de resolución de insistencia en su cumplimiento.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Perso-

nal para su toma de razón y demás efectos.-

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

Dr. BAFAEL MARCELO RIVERO

Cra. HELE ALVARENGO de MAGADAN

RESOLUCION - R - Nº 458-92